

113ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2016, siendo las 12:07 horas, se reunieron en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2670, Las Condes, Santiago, los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "CCU") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza. Asistieron también los directores señores Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg, el Gerente General don Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar.

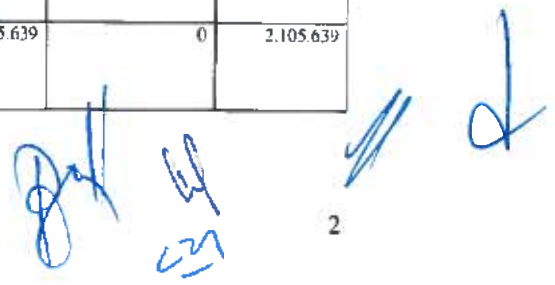
ASISTENCIA Y PODERES.

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
ZAROR MARCOS CAROLINA (BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.)	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	0	0	70.271	70.271
	FONDO DE INVERSION CHILE BLEND	0	0	18.202	18.202
SOLARI GRUNWALD GIANCARLO (ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS LARRAIN VIAL)	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL FITZROY	0	0	29.053	29.053
	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	0	0	37.245	37.245
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERVADOR	0	0	12.059	12.059

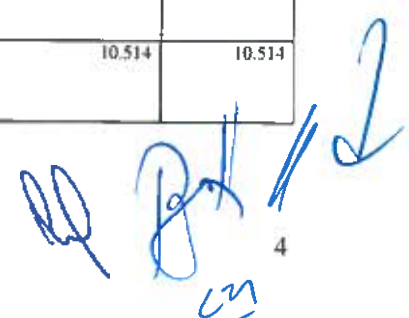


	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CRECIMIENTO	0	0	33.850	33.850
	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	0	0	16.263	16.263
	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL PROTECCION	0	0	10.719	10.719
	FONDO MUTUO LARRAINVIAL QUANT LATAM	0	0	6.533	6.533
	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	0	0	62.992	62.992
ALVAREZ LUENGO MAXIMINA	ALVAREZ LUENGO MAXIMINA	151	0	0	151
BINIMELIS AMPUERO MACARENA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	26.561.070	0	26.561.070
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S. A.	0	0	196.421.725	196.421.725
CAMPOS SANHUEZA MARIA	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	8.747.153	0	8.747.153
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	2.619.032	0	2.619.032
DONOSO VENEGAS OSCAR GASTON	DONOSO VENEGAS OSCAR GASTON	232	0	0	232
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	143	0	0	143
GRANIFO LAVIN PABLO	QUEZADA ORTUZAR ARMANDO	0	0	18.585	18.585
	RUDLOFF RODRIGUEZ GISELA	0	0	1.783	1.783
	WOERNER VOGEL VON FALCKENSTEIN RICARDO	0	0	33.906	33.906
HAGEMAN JAMES DAVID	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	30.179.882	0	30.179.882
HERRERA RAMIREZ JORGE OSCAR	HERRERA RAMIREZ JORGE OSCAR	96	0	0	96
IBANEZ RIOSECO MARIA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	2.105.639	0	2.105.639



JOTTAR NASRALLAH PATRICIO	INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA S.A.	0	0	166.148	166.148
	INVERSIONES SAN BENITO S.A.	0	0	26.769	26.769
LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN CARLOS	LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN CARLOS	6.667	0	0	6.667
LIZANA OGAZ IVAN G.	LIZANA OGAZ IVAN G.	24.030	0	0	24.030
LOYOLA VALDES FABIAN GABRIEL	LOYOLA VALDES FABIAN GABRIEL	21	0	0	21
OSORIO AGUILAR PEDRO	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA)	0	337.227	0	337.227
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	14.897	0	0	14.897
	ALGINA INVERSIONES S.A.	0	0	31.230	31.230
	ALVAREZ PEREZ MANUEL MIGUEL	0	0	11.406	11.406
	ASESORIA E INVERSIONES ALFIN LTDA.	0	0	16.000	16.000
	BAINES OEHLMANN NELLY	0	0	10.657	10.657
	BERISSO ESPIC MARIA ANGELICA	0	0	15.862	15.862
	CANESSA RENZI MAXIMILIANO JERONIMO	0	0	45.485	45.485
	CAUAS LAMA JORGE ELIAS	0	0	54.099	54.099
	CIA MINERA LA PRESIDENTA S C	0	0	18.621	18.621
	CODERCH MITJANS ISABEL GABRIELA EUGENIA	0	0	3.631	3.631
	CONGREGACION DEL VERBO DIVINO	0	0	11.768	11.768
	CONSIGLIERE CAPURRO MARIO	0	0	13.898	13.898
	DUHART LARROULET LUISA IVONNE	0	0	19.599	19.599
	ERRAZURIZ EYZAGUIRRE REGINA	0	0	72.354	72.354
	EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.	0	0	15.000	15.000
	FONTBONA MUNOZ ALMA GLORIA	0	0	8.347	8.347
FONTBONA MUNOZ JOAQUIN	0	0	12.711	12.711	

FUNDACION DE BENEFICENCIA HERMANOS ARAYA JERIA	0	0	133.954	133.954
GARDEWEG BALTRA JORGE RODOLFO	0	0	40.084	40.084
GLEISNER KLEMPAU ANDRES JUAN PABLO	0	0	41.957	41.957
GUMUCIO URETA ANA STELLA	0	0	13.725	13.725
HEISE ANWANDTER ERNST ALBRECHT	0	0	10.668	10.668
INMOBILIARIA PEDRO MASSONE Y COMPANIA	0	0	100.000	100.000
INVERSIONES CARAHUE S.A.	0	0	41.174	41.174
INVERSIONES GREEN LIMITADA	0	0	36.603	36.603
INVERSIONES LOS ACERES S.A.	0	0	18.562	18.562
INVERSIONES SAN RICARDO LIMITADA	0	0	25.550	25.550
J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	0	0	63.116.921	63.116.921
LEDESMA ZAMORA AMADA DELFINA ELIANA	0	0	28.708	28.708
LEDGER VADILLO HERIBERTO	0	0	23.642	23.642
LIRA OVALLE ADOLFO	0	0	2.404	2.404
LIRA OVALLE SAMUEL VICENTE	0	0	12.575	12.575
LIRA Y CIA. LTDA.	0	0	16.822	16.822
MASINI BUFFO VILMA GLADYS ASUNCION A	0	0	25.859	25.859
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S. A.	0	0	69.202	69.202
MONTERO SANCHEZ MARIA ROSARIO	0	0	209	209
ONETO MOLETTA PAULA	0	0	17.265	17.265
OSSA MARIN IGNACIA VIRGINIA CARMEN	0	0	18.674	18.674
PALOMER AGUILERA JOSE	0	0	62.507	62.507
PUGA DIAZ MARIA XIMENA	0	0	12.654	12.654
RODRIGUEZ MAGARINOS RODRIGUEZ FELISA	0	0	10.514	10.514



 4

	RODRIGUEZ MAGARINOS RODRIGUEZ JOSE	0	0	10.515	10.515
	RODRIGUEZ MAGARINOS RODRIGUEZ MARIA TERESA	0	0	10.515	10.515
	SCHUWIRTH DUFEU MARTHE MARIE	0	0	13.726	13.726
	SOC DE INV SANTA ROSA LTDA.	0	0	50.000	50.000
	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES RUTA LTDA.	0	0	35.584	35.584
	SUC. VALDES URETA MARIA TERESA	0	0	31.866	31.866
	SUCESION CODERCH LLORENS JUAN	0	0	13.801	13.801
	VARELA GUAJARDO HUGO FELIX	0	0	82.348	82.348
	VINOS SANTA EMA S.A.	0	0	30.000	30.000
	ZUÑIGA LEDESMA MARIA CECILIA	0	0	8.169	8.169
ROJAS JUON BELISARIO	ROJAS JUON BELISARIO	1.146	0	0	1.146
SANDOVAL AMPUERO MANUEL SEGUNDO MARIO	SANDOVAL AMPUERO MANUEL SEGUNDO MARIO	11.601	0	0	11.601
UBEDA HENRIQUEZ SERGIO	BTG PACTUAL CHILE S A CORREDORES DE BOLSA	0	563 871	0	563 871

Total de acciones con derecho a voto : 357.948.571 Acciones
 Total de acciones sin derecho a voto : 0 Acciones
 Total de acciones presentes : 357.948.571 Acciones

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 357.948.571 acciones todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 96,873015% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la Ley y habiendo sido aprobados por aclamación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 12 horas con 10 minutos.

CM
 5

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.

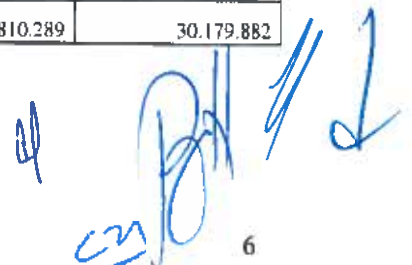
El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la SVS, el señor Secretario solicitó se dejara constancia en acta de este hecho.

Asimismo, se deja constancia que tampoco se encontraban presentes representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones para los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 ni otros accionistas o apoderados que estuvieran obligados por Ley a votar de viva voz.

A continuación, el señor Secretario señaló que se habían recibido instrucciones de voto de los señores accionistas Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, de los que dejaría constancia en acta, según se consiga a continuación.

Don James David Hageman, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por las 30.179.882 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	15.922.277	0	4.447.316	9.810.289	30.179.882
2	17.967.444	0	2.402.149	9.810.289	30.179.882
3	20.369.593	0	0	9.810.289	30.179.882
4	15.922.277	0	4.447.316	9.810.289	30.179.882
5	15.646.692	4.340.285	382.616	9.810.289	30.179.882
6	18.318.551	2.030.987	20.055	9.810.289	30.179.882
7	18.318.551	2.030.987	20.055	9.810.289	30.179.882
8	20.349.538	0	20.055	9.810.289	30.179.882
9.1	20.369.593	0	0	9.810.289	30.179.882
9.2	20.369.593	0	0	9.810.289	30.179.882
10	15.922.277	0	4.447.316	9.810.289	30.179.882
11	15.922.277	0	4.447.316	9.810.289	30.179.882
12	13.201.578	2.704.855	4.463.160	9.810.289	30.179.882

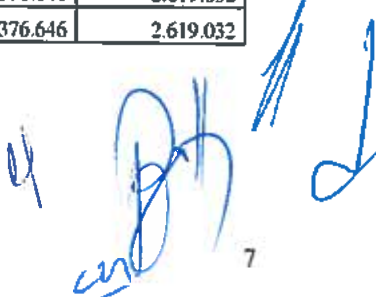

6

Doña Macarena Binimelis Ampuero, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, entregó instrucciones de voto por las 26.561.070 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	5.122.871	0	11.702.789	9.735.410	26.561.070
2	17.206.013	0	39.647	9.315.410	26.561.070
3	17.245.660	0	0	9.315.410	26.561.070
4	5.122.871	0	11.702.789	9.735.410	26.561.070
5	3.363.031	12.419.561	1.463.068	9.315.410	26.561.070
6	16.685.837	466.610	93.213	9.315.410	26.561.070
7	16.685.837	559.823	0	9.315.410	26.561.070
8	17.147.147	98.513	0	9.315.410	26.561.070
9.1	16.732.447	513.213	0	9.315.410	26.561.070
9.2	17.152.447	0	93.213	11.702.789	26.561.070
10	5.029.658	93.213	11.702.789	9.735.410	26.561.070
11	5.029.658	93.213	11.702.789	9.735.410	26.561.070
12	4.547.750	575.121	11.702.789	9.735.410	26.561.070

Por su parte, doña María Paulina Campos Sanhueza, en representación de Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por las 2.619.032 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	2.242.386	0	0	376.646	2.619.032
2	2.242.386	0	0	376.646	2.619.032
3	2.242.386	0	0	376.646	2.619.032
4	2.242.386	0	0	376.646	2.619.032
5	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
6	2.142.386	0	100.000	376.646	2.619.032
7	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
8	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
9.1	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
9.2	2.142.386	0	100.000	376.646	2.619.032
10	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
11	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032
12	2.142.386	100.000	0	376.646	2.619.032



 7

Asimismo, doña María Paulina Campos Sanhueza, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por las 8.747.153 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	758.957	0	4.320.631	3.667.565	8.747.153
2	4.831.398	0	248.190	3.667.565	8.747.153
3	5.079.588	0	0	3.667.565	8.747.153
4	758.957	2.854.552	1.466.079	3.667.565	8.747.153
5	1.128.348	3.940.778	10.462	3.667.565	8.747.153
6	5.035.548	32.427	11.613	3.667.565	8.747.153
7	5.035.548	32.427	11.613	3.667.565	8.747.153
8	5.064.133	3.842	11.613	3.667.565	8.747.153
9.1	4.539.946	539.642	0	3.667.565	8.747.153
9.2	5.078.141	0	1.447	3.667.565	8.747.153
10	758.957	0	4.320.631	3.667.565	8.747.153
11	758.957	0	4.320.631	3.667.565	8.747.153
12	697.386	61.571	4.320.631	3.667.566	8.747.153

Adicionalmente, el señor Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADR's, otorgó al director señor Francisco Pérez Mackenna la representación por la totalidad de las acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 53.453.658 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta, y el resto discrecionales:

ACUERDO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	DISCRECIONAL
1	NO VOTABLE		
2	53.202.392	251.266	9.663.263
3	53.404.468	49.190	9.663.263
4	NO VOTABLE		
5	18.281.026	35.172.632	9.663.263
6	43.356.792	10.096.866	9.663.263
7	43.359.546	10.094.112	9.663.263
8	46.391.088	7.062.570	9.663.263
9a	53.288.090	165.568	9.663.263
9b	46.205.782	7.247.876	9.663.263
10	NO VOTABLE		
11	NO VOTABLE		
12	NO VOTABLE		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a checkmark, located at the bottom right of the page.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente solicitó al señor Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria de esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 2.083, celebrada el día 1 de marzo de 2016.
2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la SVS, a través del módulo SEIL, con fecha 8 de marzo de 2016. Asimismo, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores y a la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
3. Se envió a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación a esta Junta por medio de carta despachada con fecha 28 de marzo de 2016.
4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario "Estrategia" los días 28 de marzo y 4 y 11 de abril, todos de 2016.

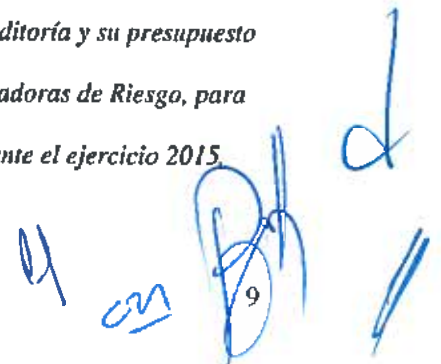
La unanimidad de los señores accionistas presentes aprobaron, por aclamación, omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación:

"COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007

113ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las materias que a continuación se señalan:

- 1.- *Cuenta del Presidente.*
- 2.- *Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.*
- 3.- *Distribución de las utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos.*
- 4.- *Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.*
- 5.- *Elección del Directorio.*
- 6.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016.*
- 7.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2016.*
- 8.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2016.*
- 9.- *Nombramiento de (i) Auditores Externos Independientes y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2016.*
- 10.- *Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015.*



- 11.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 12.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, desde el día 28 de marzo de 2016; copia de los mismos podrá ser obtenida en la Gerencia Legal de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, Las Condes, Santiago, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA

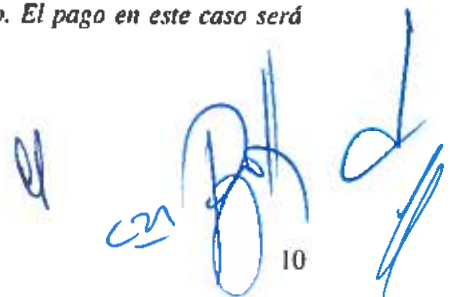
Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, incluido el informe de los Auditores Externos y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 3 de febrero de 2016, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 251

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 251, de \$97,47388 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 22 de abril de 2016, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 16 de abril de 2016.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad (DCV Registros S.A.), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago Centro, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.



10

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 14 de abril de 2016 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario La Nación online.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web www.ccu.cl sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la Junta.

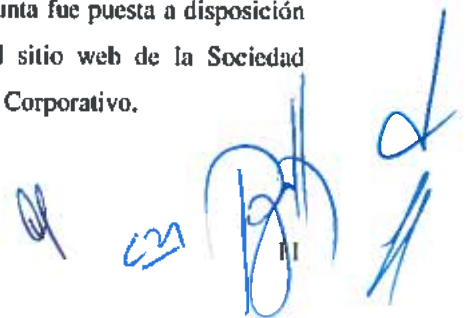
PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 7 de abril de 2016.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE”

5. Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los 2 restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la SVS, y comunicado a las bolsas de valores, con fecha 28 de marzo de 2016.
6. El primer aviso de citación a la presente Junta se publicó en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Gobierno Corporativo, con fecha 28 de marzo de 2016.
7. Con fecha 28 de marzo de 2016 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual con los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. Además, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.
8. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, se publicaron en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros, el 3 de febrero de 2016.
9. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 28 de marzo de 2016 en el sitio web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo.



NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación la designación de los señores Alessandro Bizzarri Carvalho, Carolina Zaror Marcos, Sergio Ubeda Henríquez y María Paulina Campos Sanhueza, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el señor Secretario, el acta de esta Junta.

ACTA ANTERIOR.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación omitir la lectura del acta correspondiente a la 112ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y el Secretario y, en consecuencia, de conformidad con la Ley se considera aprobada.

SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación omitir la lectura del instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, copia del cual recibieron los asistentes al momento de firmar la hoja de asistencia y que, asimismo, fue publicado en la página web de la Sociedad, dejándose constancia en el acta de su texto según se transcribe a continuación:

***“COMPañÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N°0007***

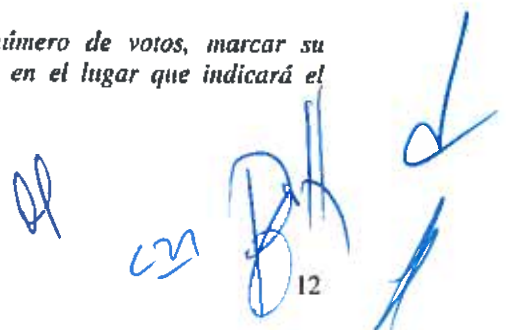
***INFORMACION SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN
113ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Citada para el 13 de abril de 2016***

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 13 de abril de 2016, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*



12

- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACIÓN:

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

3. NORMAS GENERALES:

- Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta."

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

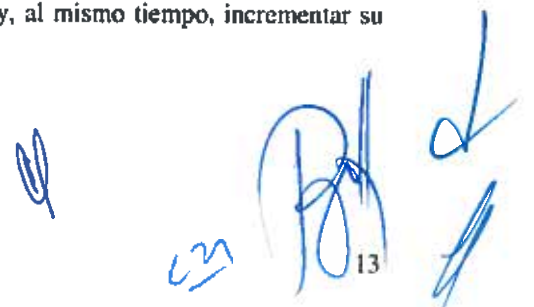
A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los señores accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015.

Luego, el señor Pérez destacó, tal como lo había señalado el Presidente del Directorio don Andrónico Luksic Craig en su carta de presentación de la Memoria Anual, que CCU es una empresa de larga tradición, que en este período celebró 165 años de historia cervecera, los 150 años de Viña San Pedro y dos décadas de presencia en Argentina. Agregó que en esta trayectoria, la Compañía se ha mantenido siempre alerta, identificando y abordando con determinación los diferentes desafíos y oportunidades que se presentan.

Con esa visión se ha puesto en marcha el nuevo Plan Estratégico 2016-2018, basado en dos pilares: crecimiento y eficiencia. Señaló que la Compañía se ha propuesto crecer rentablemente en todas sus categorías y negocios en los seis países donde se encuentra presente y, al mismo tiempo, incrementar su eficiencia a través del plan ExCCelencia CCU.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 13.

Agregó que, a pesar de un entorno macroeconómico adverso, caracterizado por la devaluación de las monedas en las principales economías en que opera, altos niveles de inflación y un lento crecimiento económico, durante el 2015 los negocios de la Compañía crecieron en toda la región. El volumen de ventas consolidado de CCU alcanzó los 23,9 millones de hectolitros, lo que representa un crecimiento de 4,4% respecto del año anterior. En particular, destacó el buen desempeño de los nuevos negocios internacionales en Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay, donde ha ido ganando escala e importancia estratégica.

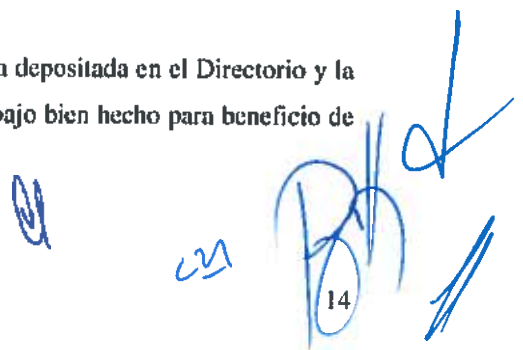
Al aumento en volúmenes, se debe agregar que el mencionado plan de eficiencias ha permitido a la Compañía generar mejoras en márgenes, con una utilidad y un resultado operacional mayores al año anterior en 1,0% y 13,9%, respectivamente. Al excluir de la base del 2014 el ingreso extraordinario asociado al término anticipado del contrato de Corona en Argentina, la utilidad neta creció en el 2015 en 12,4% y el resultado operacional en 27,3%.

Señaló que las cifras positivas no deben detener el espíritu de trabajo por hacer de CCU una compañía regional más importante. Agregó que hoy la Compañía enfrenta un reto mayor: es testigo de una de las más grandes fusiones de la historia de la industria de las cervezas y las gaseosas a nivel global, la que de prosperar dará origen a un actor de enorme incidencia en el mercado internacional, capaz de producir y distribuir más de 700 millones de hectolitros al año, y con presencia en más de 65 países. Un cambio de tal magnitud en el mercado y competencia a nivel mundial y regional trae para CCU importantes desafíos, para los cuales la Compañía se está preparando en todos los ámbitos de la organización. Hizo presente que CCU debe afrontar el futuro con la energía que estos acontecimientos demandan y redoblar esfuerzos, con especial foco en sus dos principales categorías: cervezas y bebidas no-alcohólicas.

En nombre del Directorio y a título personal, destacó la labor desarrollada por todos los colaboradores de CCU, quienes con su talento y dedicación dan vida a la empresa, entregando un alto nivel de servicio y calidad a sus clientes y consumidores.

Asimismo, reiteró el compromiso de CCU de seguir contribuyendo al desarrollo de las personas, en cada lugar donde se encuentre presente, a través del cuidado del medioambiente, la generación de empleos y el respeto por la comunidad. Invitó luego a los presentes a seguir caminando juntos, trabajando por el progreso del país y el crecimiento de la Compañía, renovando hoy más que nunca la larga y exitosa tradición de CCU.

Finalmente, agradeció a todos los accionistas por la permanente confianza depositada en el Directorio y la Administración; señalando que continuarían enfocándose en hacer un trabajo bien hecho para beneficio de



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

la Compañía, sus accionistas y trabajadores, y por el bien de Chile y aquellos países donde ésta se encuentra presente.

Punto 2. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME AUDITORES EXTERNOS:

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, debidamente auditados por PricewaterhouseCoopers, los que habrían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El señor Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con los informes de los auditores externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 184 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 98, ambas celebradas el día 29 de enero de 2016, pronunciándose favorablemente sobre los mismos y comunicando este acuerdo al Directorio, que en su sesión N° 2.082 celebrada con fecha 2 de febrero de 2016 los aprobó, acordando someterlos a consideración de esta Junta.

Se acordó, por la unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto, aprobar por aclamación la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados correspondientes, siendo éstos aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 quedaron como sigue, según la lámina exhibida en la Junta:

	A 31 de diciembre de 2015
	\$
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	(103.226.416.117)
Resultados acumulados	598.349.442.781
Utilidad atribuible a:	
Propietarios de la controladora	120.808.135.064
Participaciones no controladoras	19.717.455.303
Total Utilidad del ejercicio	140.525.590.367
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.057.816.372.327
Participaciones no controladoras	129.705.772.664
Total patrimonio	1.187.522.144.991

21

15

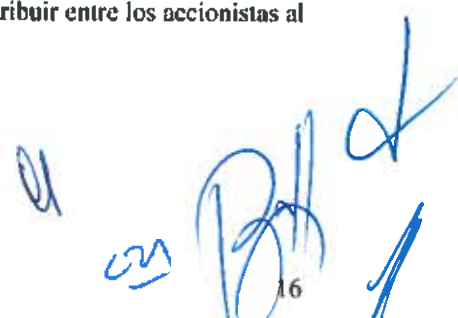
Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora), ascendentes a \$120.808.135.064, son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la SVS, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, tal como se refleja en la nota 33 de los Estados Financieros Consolidados.

Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas disponer de estas utilidades líquidas de la siguiente manera, que detalló el señor Secretario:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$36.016.878.605, equivalente al 29,81% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que implica un reparto por acción de \$97,47388. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 250 de \$66 por acción pagado en enero último ascendente a un total de \$24.387.189.552, que a su vez representa el 20,19% de las referidas utilidades, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 asciende a \$60.404.068.157, suma que corresponde al 50% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$120.808.135.064. En consecuencia, de las utilidades líquidas distribuibles antes referidas, la cantidad de \$36.242.441.633 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$98,08433 por acción; y la cantidad de \$24.161.626.524 al dividendo adicional ascendente al 20% de las referidas utilidades, esto es, \$65,38955 por acción; y
- b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$60.404.066.907, destinarlo a incrementar los Resultados Acumulados.

El señor Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta de accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el 50% de la utilidad líquida distribuible.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.

A continuación, el señor Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$97,47388 por acción, se pagaría a contar del 22 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detalló más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 16 de abril de 2016. Adicionalmente, señaló que el aviso comunicando el reparto del dividendo se publicaría en el diario "Estrategia" el día 14 de abril de 2016 y uno adicional en el diario "La Nación on-line" el mismo día.

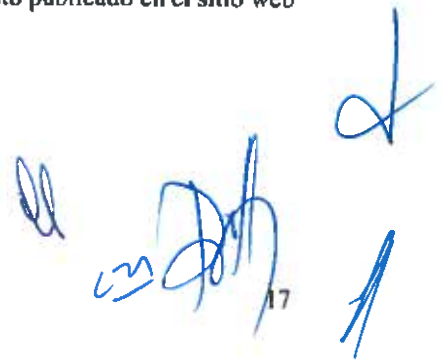
Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros Consolidados y la distribución de dividendos, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 quedaron como se mencionaron al aprobar los Estados Financieros Consolidados, sin sufrir cambios toda vez que los dividendos se encontraban debidamente provisionados de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior y conforme a la normativa IFRS ya habían sido rebajados del Patrimonio.

Punto 4.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la SVS, el Presidente, a nombre del Directorio, expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, anualmente, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades líquidas que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación, según lo aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en el sitio web de la Sociedad, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en esta acta:

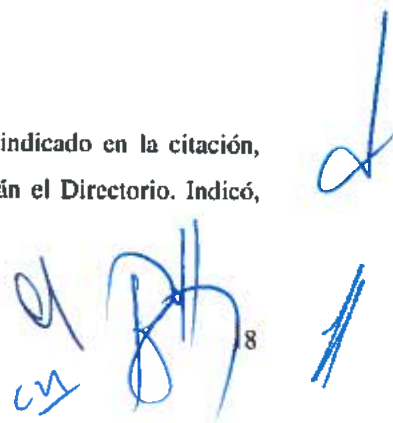


Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones, located at the bottom right of the page.

- (i) *Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 251 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (BCI).*
- (ii) *Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.*
- (iii) *La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*
- (iv) *A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*
- (v) *Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.*
- (vi) *En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*
- (vii) *En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.*
- (viii) *El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social. Para el dividendo N° 251, el referido aviso se publicará en el diario Estrategia y uno adicional en el Diario La Nación online".*

Punto 5. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO:

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a lo indicado en la citación, corresponde a esta Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio. Indicó,



asimismo, que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia la nómina de candidatos propuestos para el cargo de director, según se informó en el sitio web de la Sociedad con fecha 1 de abril de 2016.

El señor Secretario señaló que los nombres de los candidatos propuestos eran los siguientes:

- El señor Vittorio Corbo Lioi, propuesto como candidato a director independiente por el accionista Inversiones IRSA Ltda., conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración jurada que dispone el artículo recién citado y en conformidad con lo dispuesto por la SVS en su Circular N° 1956.
- Los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Busain, Carlos Molina Solís, Didier Debrosse y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, propuestos por el accionista Inversiones y Rentas S.A.

Agregó que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima de conformidad a la Ley.

Luego, el señor Presidente indicó que existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, se proponía a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto, que procedieran a alzar su mano y lo manifestaren, de lo que se dejaría constancia en acta, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes.

De esta forma, la señora Carolina Zaror Marcos de Banchile Administradora General de Fondos S.A., solicitó dejar constancia que las acciones que representa, deben asignarse al candidato señor Vittorio Corbo. Asimismo, la señora María Ibáñez Rioseco de Banchile Corredores de Bolsa S.A., indicó que la totalidad de las acciones con instrucción de voto que representa, deben asignarse al candidato señor Andrónico Luksic Craig. Finalmente, el señor Sergio Ubeda Henríquez de BTG Pactual Chile S.A., Corredores de Bolsa, solicitó dejar constancia que de la totalidad de las acciones que representa, 499.970 deben asignarse al candidato señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

A continuación, se procedió por la mayoría de los presentes a designar por aclamación a los candidatos a director propuestos, quedando en consecuencia el Directorio compuesto por los señores Vittorio Corbo Lioi, Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Busain, Carlos Molina Solís, Didier Debrosse y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief



19

Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO:

El Presidente solicitó al señor Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, a distribuirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante el año 2016, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dichas utilidades.

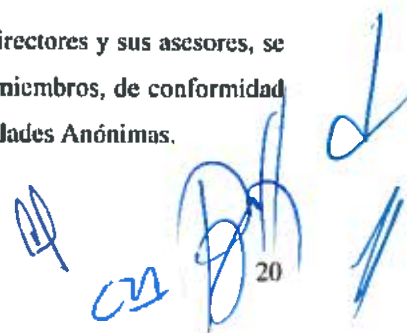
Se acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, proceder a votar esta materia por aclamación, siendo la propuesta antes expuesta aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.

Punto 7. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El señor Presidente señaló a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Secretario señaló que se propone una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores consistente en una dieta de 34 Unidades de Fomento brutas por cada reunión a la que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de la SVS. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 20.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.

Punto 8. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:

El señor Presidente propuso a la Junta mantener para el año 2016, y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, lo acordado en la Junta anterior consistente en una remuneración mensual para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, de 25 Unidades de Fomento brutas; y un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.

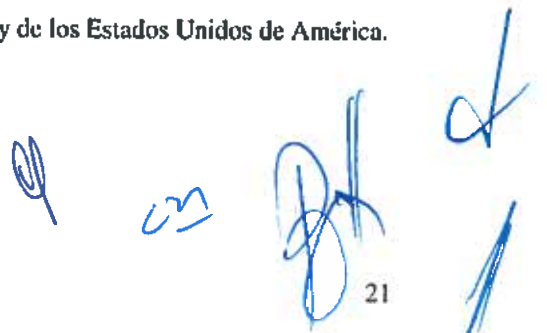
Punto 9. NOMBRAMIENTO DE: (I) AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2016:

(I) NOMBRAMIENTO AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES:

El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a la Junta la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., y para el caso de que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios dicha firma, se propone designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la SVS.

Agregó que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2) del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.



21

Se aprobó por aclamación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de auditores hecha por el Directorio antes detallada, la que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

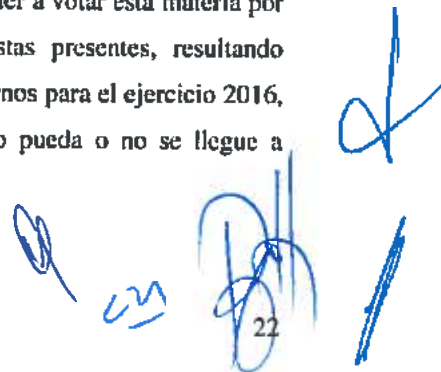
(i) KPMG: (1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (4) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta; y (5) Rotación de la empresa de auditoría externa.

(ii) PWC: (1) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PWC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría externa cada cinco años; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; y (4) Satisfacción del Directorio y de la Administración por la calidad de los servicios prestados por PWC a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (4) del (i) precedente.

El Presidente propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación según se ha expuesto.

En consecuencia el señor Secretario señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando designado por la mayoría de los accionistas presentes como auditores externos para el ejercicio 2016, KPMG Auditores Consultores Ltda., y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.



22

(II) NOMBRAMIENTO EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO:

El señor Presidente expuso que corresponde asimismo a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2016, según pasó a exponer el señor Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así sea sugerido en la Junta, mantener como clasificadores de riesgo para el periodo 2016 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., las que tienen contrato actualmente vigente con la Sociedad. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 1 de marzo de 2016.

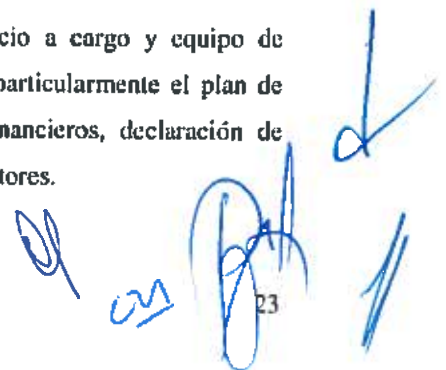
El señor Presidente propuso omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designadas por la unanimidad de los accionistas presentes las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas.

Punto 10. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el señor Secretario leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores durante el año 2015, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 38 y 39 de la Memoria Anual.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2015 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios y política contable que aplica la Sociedad.
- Análisis de las "Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables" elaboradas por los auditores externos para el ejercicio 2015 y anteriores y conoció del avance de su implementación.
- Se reunió con los auditores externos PricewaterhouseCoopers, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de confección de Estados Financieros, declaración de independencia, fraude y plan de comunicación con el Comité de Directores.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2016.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
- Conoció los resultados de las auditorías internas y el plan anual de la misma.
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Punto 11. CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 18,046:

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El señor Secretario informó a la Junta que el Directorio en su sesión N° 2004, celebrada el día 13 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación con aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas: autorizó a la Administración para celebrar sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo anterior, el Directorio tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas conforme a los criterios referidos.

Por otra parte, el señor Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

24

SESION	FECHA	DIRECTORES	OPERACION
2073	05/05/2015	La operaciones (i) e (iii) se aprobaron con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Carlos Molina, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Jorge Luis Ramos; y la operación (ii) se aprobó con la abstención de los directores señores Pablo Granifo y Francisco Pérez.	(i) Contrato de servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, a ser prestados, en el período junio 2015-mayo 2016, a Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Cervecería CCU Chile Ltda., Compañía Pisquera de Chile S.A., Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Foods Compañía de Alimentos CCU S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A.; (ii) Servicios de tesorería y transporte de valores con Banco de Chile; y (iii) Contrato de licencia entre Heineken Brouwerijen B.V. y la filial argentina Compañía Industrial Cervecería S.A. para distribución de cerveza Heineken en Paraguay.
2075	07/07/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Andrónico Luksic, John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Francisco Pérez Mackenna, Carlos Molina y Jorge Luis Ramos.	Compra de cerveza Tecate por la filial Cervecería CCU Chile Limitada a Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma.
2076	04/08/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Francisco Pérez Mackenna, Carlos Molina Solís, Jorge Luis Ramos, Didier Debrosse y Rodrigo Hinzpeter.	(i) Prestación de servicios de asistencia técnica de Heineken a Cervecería CCU Chile Limitada para la validación del proceso de producción de cerveza Heineken en la planta de Temuco; (ii) Venta de vino de la filial Viña San Pedro Tarapacá S.A a la sociedad china Beijing Summit Wines Limited, bajo la marca "1421"; y (iii) Pago de indemnización al distribuidor de cerveza Heineken en Bolivia (A.J. Vierci), por término anticipado de dicho contrato, en el marco del compromiso de distribución de cerveza Heineken en Bolivia a través de Bebidas Bolivianas BBO S.A.
2080	01/12/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Francisco Pérez, Carlos Molina Solís, Jorge Luis Ramos, Didier Debrosse y Rodrigo Hinzpeter.	(i) Compra de cerveza Tecate por la filial Cervecería CCU Chile Limitada a Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma; (ii) Compra de cerveza Sol por la filial Cervecería CCU Chile Limitada a Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma; y (iii) Tarifas y cobros de Servicios Compartidos para el año 2016.
2081	5/1/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo, John Nicolson y Rodrigo Hinzpeter; y con la abstención de los directores señores Pablo Granifo, Francisco Pérez, Carlos Molina Solís y Jorge Luis Ramos.	Contrato de distribución por Compañía Industrial Cervecería S.A., de vinos producidos por Finca La Celia S.A. (filial de VSPT) bajo las marcas "La Consulta" y "La Celia", en el mercado argentino.

25

Punto 12. INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS. GASTOS DEL DIRECTORIO:

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2015. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2015 por servicios de terceros ascendieron a \$19.250.220 en asesorías y \$3.462.204 en intérpretes.

CIERRE.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta. Luego, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:50 horas.

Francisco Pérez Mackenna
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General

Felipe Benavides Almarza
Secretario

Alessandro Bizzarri Carvallo

Sergio Ubeda Henríquez

Carolina Zaror Marcos

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 113ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 13 de abril de 2016, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 1 y 26 inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Sergio Ubeda Henríquez y Carolina Zaror Marcos.

Santiago, 25 de abril de 2016.


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General